

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 156-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)  
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)  
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

#### **DECANOS**

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías  
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

#### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruiz (FIGMMYG)

#### **INVITADOS**

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano Medicina)  
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano Derecho y CC.PP.)  
Mg. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano Odontología)  
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)  
Dr. Jorge Rainaldo Angulo Cornejo (Decano Química e Ingeniería Química)  
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)  
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano Ciencias Administrativas)  
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)  
Mg. Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)

Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)  
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano Ciencias Sociales)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Decano FIGMMYG)  
Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)  
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)  
Dr. Dario Utrilla Salazar (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica)  
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)  
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)  
Pedro Verano Colp (OGPL)  
Miguel Blanquillo Milla (OGAL)  
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)  
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)  
Nancy Rojas (OGII)  
Manuel Antonio Lama More (Asesor Rectorado)  
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)  
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)  
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)  
William Prado Ore (Asesor VRAP)

**Secretaria General:** Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual del consejo universitario.

- **CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION 2020-II**
- **CRONOGRAMA EXAMEN DE ADMISION 2021-I**
- **AMPLIACION DE VACANTES – MINEDU**
- **CASO DE RATIFICACIÓN DOCENTES, PLANTEADA POR EL DR. EDUARDO FLORES**

Pasamos al primer punto de Orden del Día. ¿Está el Dr. Álvarez?

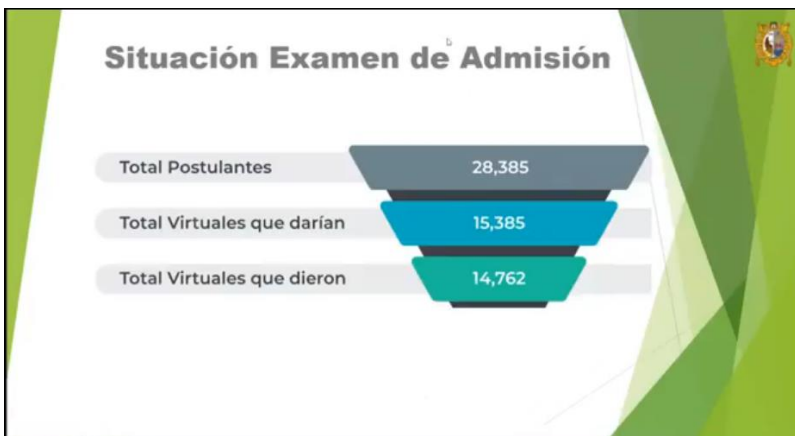
- **CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION 2020-II**

Dr. Omar Álvarez: Voy hacer un pequeño resumen acerca del cierre del examen de admisión, para lo cual voy hacer una pequeña exposición si me permiten por favor.



Departamento Residencia	Postulantes	Porcentaje			
LIMA	24365	85.84%	AMAZONAS	27	0.10%
CALLAO	2263	7.97%	AREQUIPA	25	0.09%
JUNIN	354	1.25%	SAN MARTIN	25	0.09%
ICA	281	0.99%	PIURA	19	0.07%
ANCASH	245	0.86%	TACNA	16	0.06%
AYACUCHO	178	0.63%	UCAYALI	15	0.05%
CAJAMARCA	90	0.32%	LORETO	12	0.04%
APURIMAC	77	0.27%	(FUERA DEL PERU)	10	0.04%
PUNO	77	0.27%	MOQUEGUA	7	0.02%
HUANCAVELICA	73	0.26%	MADRE DE DIOS	6	0.02%
PASCO	54	0.19%	TUMBES	4	0.01%
HUANUCO	50	0.18%	Total	28385	
CUSCO	41	0.14%			
LAMBAYEQUE	36	0.13%			
LA LIBERTAD	35	0.12%			

El examen de admisión llevado a cabo en el mes de octubre se ha desarrollado después de haberse inscrito en el mes de marzo 28385 tal como consta.



### ► Situación Examen de Admisión

Total de inscritos	28385
Rindieron Examen	14772
No rindieron Examen	13610
Devolucion de dinero	441
Pasarían para el proximo examen	13169

Los 13610 inscritos estarán dando su examen presencial o cuando las condiciones de salubridad y el estado de emergencia lo permitan.



Eso es todo señor rector. Si hay alguna duda o pregunta al respecto.

**Señor Rector:** Ya estaríamos cerrando el 2020, el 15 de diciembre como fecha máxima, porque si ya hemos dado prórrogas constantemente y hasta la fecha no han solucionado sus documentos, por más tiempo que les demos ya no

vamos a solucionarlo. Es el propio interesado que debería haber tomado acción. Es un ingreso. Si no lo han hecho, bueno, hasta el 15 de diciembre damos plazo y sacamos la última resolución correspondiente.

**Señor Jorge Gonzáles:** En primer lugar, pido una cuestión de orden, porque al presidente de la FUSM lo han retirado, por favor.

Regresando al tema del examen de admisión, efectivamente, como aquí nos ha explicado el doctor, hay en total 27 postulantes observados y nosotros amparados en el principio de interés superior del estudiante, hemos planteado una ampliación del plazo de entrega, pero también solicitamos la incorporación de los estudiantes. A medida que se incorporaban a la universidad, obviamente tenían que matricularse. Nosotros tenemos un listado muy grande de estudiantes que están participando en las clases, ya van a ingresar al examen y lamentablemente aún no cuentan con su matrícula y eso es preocupante. Nosotros hemos mandado un documento hoy día, solicitando la matrícula de estos estudiantes, de la segunda y tercera resolución de estudiantes, sobre todo los que tuvieron problemas con la entrega de los requisitos para obtener la constancia de ingreso. Ese es un primer problema.

El otro problema que tenemos es que los estudiantes del 2020-1 de la modalidad del centro preuniversitario, también tenían problemas respecto a la entrega de comprobantes de pago y documentos, como el certificado de estudios, porque muchos han entregado constancias del logro de aprendizaje, pero el reglamento taxativamente señala que es el certificado de estudios secundarios. Entonces, estamos en una situación extraordinaria y en esta situación de emergencia se tiene que tomar decisiones extraordinarias, entonces, con respecto a estos estudiantes observados, no son estudiantes que no quieren entregar sus documentos por irresponsabilidad propia sino que estos estudiantes nos han estado preguntando a nosotros, ¿cómo nos comunicamos con la OCA?, ¿cómo podemos utilizar medios extraordinarios para poder solucionar sus problemas? Si bien se saluda que el vicerrectorado académico ha enviado a los distintos centros de estudio de donde provienen estos estudiantes. El IPD también está en proceso de reorganización. Entonces, estamos en una situación en la cual estos problemas de la no operación de estos procesos administrativos, porque estas escuelas se encuentran cerradas, entonces, tenemos este problema con los estudiantes. Ante esta situación el ex decano de Letras, el doctor Ballón, dio una alternativa como se dio en el primer examen de admisión 2020-I, que la mayoría de estudiantes ingresaron a los salones con una declaración jurada que está respaldada por una ley. Simplemente ingresaban con las declaraciones juradas a las aulas y posteriormente han estado regularizando sus documentos, sobre todo los chicos de la base 2020-1, sobre todo los de la Pre, aunque hay un porcentaje de 40 estudiantes que durante esta semana, como representación estudiantil, hemos estado ayudando para que entreguen sus documentos, pero como estos 27 estudiantes observados, aquí como universidad creemos que estamos en una situación de emergencia y es por esa razón que no podemos darles tal fecha, “y bueno pues, si logras presentar a tal fecha, tienes tu vacante, y si no logras presentar, es tu mala suerte porque lamentablemente la pandemia afecta a muchas familias”. Entonces, lo que yo planteo es que se entregue en este caso, una declaración jurada, y para aquellos estudiantes que no han ingresado a las aulas oportunamente que se les reserva la matrícula porque muchos de esos estudiantes a quienes le queremos quitar su derecho al ingreso, lamentablemente están en los salones y no pueden presentar porque efectivamente hay instituciones que no dan esos certificados y eso obviamente escapa de nuestras manos y como representantes estudiantiles solicitamos que se proceda de esta manera y se cierre definitivamente este proceso con estas declaraciones juradas, porque sino vamos a lesionar derechos a la educación que han sido ganados por méritos, pero que lamentablemente por estas contingencias de la pandemia lo van a perder y san marcos ha dado la talla en esta pandemia, apoyando al estado y creo que con medidas extraordinarias tranquilamente como sucedió en la facultad de Letras, se puede solucionar el problema de estos ingresantes; y con el tema de los estudiantes que están incorporados, solicitamos a Estudios Generales que proceda con la matrícula porque estos estudiantes ya tienen constancia de ingreso, ya tienen correo institucional, ya tienen código de matrícula, simplemente falta que se ejecute su matrícula, pero este problema ha sido ajeno, la propuesta sería una matrícula extemporánea, pero esto no es irresponsabilidad de los estudiantes sino es un efecto negativo de la pandemia, es por esta razón que pedimos que la matrícula se haga de oficio sin cobrar a los estudiantes. Estas dos son las propuestas que planteamos como tercio estudiantil ante este colegiado. Defendamos el derecho a la educación que es un derecho fundamental.

**Alumno José Pérez:** Casi en la misma línea de mi compañero. Aquí lo que se está mostrando en el consejo es que son estudiantes irresponsables, que no presentaron sus documentos, y entonces hay que darles una fecha límite sino pierden su derecho de ingreso. Recordemos que muchos estudiantes no están presentando sus documentos, no porque ellos así lo quieran, porque cada uno de ellos nos escribe y nosotros somos testigos de que están haciendo el mayor esfuerzo para encontrar los documentos, pero ocurre que los colegios no están funcionando, algunas universidades no tienen mesa de partes virtuales. Muchos estudiantes no presentan sus documentos precisamente por eso. Nosotros como universidad no deberíamos estarles poniendo fecha límite porque no depende de ellos sino flexibilizando en cuanto a ese punto. Asimismo, como mencionó Jorge, hay 34 estudiantes que hasta la fecha no cuentan con matrícula y de esta lista que se presentó, hay estudiantes que todavía no han actualizado sus documentos para recibir la constancia de ingreso, por ejemplo, ya tengo dos estudiantes que me escribieron y me dijeron que ya actualizaron, ya han conseguido sus documentos, pero que lamentablemente no sale la resolución y cuando llamé a preguntar me dijeron que no va a salir todavía la resolución porque se necesita que todos estén con sus documentos en orden. Dentro de este grupo, también hay estudiantes que todavía no han presentado sus documentos para recibir su constancia de ingreso. Tenemos a cinco deportistas calificados que ingresaron, pero que no pueden presentar las constancias que los acreditan como deportistas calificados por problemas de la misma institución y no de ellos, y como institución también sería bueno de que generemos una estrategia para resolver ese problema. Por ejemplo, la Universidad del Pacífico, ellos emiten un beneficio para los deportistas calificados que es un descuento para las mensualidades. Entonces, para que ellos tengan ese documento que se les pide que acrediten su condición como deportistas calificados, el IPD menciona de que tienen que cumplir el requisito de haber estado ubicado entre los tres primeros lugares de campeonatos nacionales y estos estudiantes tanto del 2018 como del 2019 fueron campeones y subcampeones en estos dos años en sus disciplinas, como es el básquet, entonces, están cumpliendo con este requisito que pide el IPD para darles la constancia de deportistas calificados, ¿pero por qué no se les emite?, porque esta institución ha quedado suspendida a partir del 2017 y a pesar de que el IPD ha emitido a tres grupos de trabajo para que puedan reemplazar estas labores y se puedan emitir estas constancias, todavía no están funcionando porque ellos necesitan una regularización por parte de la federación y otro trámite para que recién puedan tener el cargo y puedan emitir estas constancias. Entonces, ahí está el problema. Si les ponemos una fecha límite los estaríamos perjudicando, porque eso no depende de ellos.

También en el tema de que si se piensa nuevamente establecer un nuevo cronograma para este examen de admisión, debemos también estar previendo eso, qué va a pasar con los estudiantes que vengan de traslados, que vengan de colegios, y sus colegios tampoco estén funcionando, cómo vamos a hacer ahí con los estudiantes que no tengan documentos, porque no les vamos a decir siempre, “ya fuiste”. Los mismos estudiantes me enviaron correos donde les responden, “lo siento estoy ocupado, si no presentas hasta esta fecha, puedes perder la vacante”. Las respuestas son así de frías, o sea, ni siquiera personas que realmente están acostumbradas a tratar con otras personas, el trato amable creo yo.

**Decana Jeri Ramón:** Efectivamente, como ha indicado el alumno, el problema es de las instituciones públicas que no están emitiendo documentos ni constancias. ¿Qué están haciendo algunos ministerios? Están permitiendo las declaraciones juradas que hacen los alumnos y que se comprometen a subsanar en un plazo que puede ser de dos o tres meses para regularizar sus trámites. Creo que eso es importante también para efectos de que no pierdan el tiempo y no pierdan la vacante.

En segundo lugar, como ya lo han dicho los alumnos, también es el problema de que muchos de ellos no tienen escáner, no tienen internet y tienen que ir de un lugar a otro para poder agenciarse de estos elementos, yo creo que eso es elemental para poder regularizar.

El otro problema es que cuando se dice que las resoluciones deben salir en grupo, yo creo que eso no puede ser, porque los alumnos, por los demás, no pueden esperar todo un tiempo. Si yo estoy cumpliendo con presentar mi requisito, por qué me van a hacer que yo esperé hasta que los demás regularicen, cuando no todos estamos en igualdad de condiciones. Entonces, sugiero que conforme se vayan presentando los alumnos, les vayan emitiendo las resoluciones, porque ese es un trámite burocrático que pasa también hasta en la facultad. Debemos acabar con ese problema de no permitirles que avancen los alumnos. Eso es importante.



Por otro lado, cuando el alumno habla de la Universidad del Pacífico, sí pues Pacífico puede hacer muchas cosas porque tiene beneficios, tiene plata. Yo no hablo de Pacífico, yo hablo del pueblo, hablo de los alumnos, del populón de todas las áreas y todas las razas, donde siempre nos vamos a diferenciar de los de Pacífico. Entonces, tenemos que ser realistas y ver qué tienen mis alumnos en relación a Pacífico. Eso es lo primero que tenemos que entender. En San Marcos es diferente, y su problemática de los alumnos es diferente, pero por ser diferentes es que justamente, la universidad tiene que tener un trato preferencial para estos chicos que no pueden agenciarse de esos recursos para poder obtener todos sus documentos. Eso es lo que le pido.

**Decano Gonzalo Espino:** Primero para expresar lo que hizo el Dr. Ballón, felicitaciones a la comisión de admisión por el examen virtual. Esto creo que tiene que llenarnos de orgullo a toda la institución. En segundo lugar, para señalar que el camino tiene que ser la declaración jurada y esa declaración jurada efectivamente tiene que esperar que se termine la emergencia porque sí hay muchas dificultades. Lo acabamos de ver en el caso de nuestra casa de estudios. En la sesión anterior el doctor Bustamante indicó que había ingresado su expediente a las 11 del día y eran las 4 y tantos de la tarde, pero no había llegado su expediente. Si eso está ocurriendo en nuestra casa de estudios, imaginemos qué es lo que está sucediendo con los centros de estudios, los colegios, los institutos o universidades. No todos han tomado la iniciativa que hemos tomado nosotros. Entonces sugerimos, insistimos en la propuesta que hizo José Carlos Ballón, la declaración jurada como un elemento que tiene que ser verificado una vez concluida la pandemia. Es cierto que hay un conjunto de condiciones que se plantean para el ingreso, pero la declaración jurada es una herramienta legal que el estado peruano lo permite, y en ese sentido, yo planteo que aceptemos ese documento para que estos estudiantes se incorporen de una vez a nuestra casa de estudios y la verificación posterior de esos documentos, sin lo cual pierde su ingreso simplemente; y por otro lado señor rector, me gustaría saber la nueva convocatoria, porque estamos ya en diciembre.

**Señor Rector:** Lo vamos a ver más adelante.

**Decano Gonzalo Espino:** Muchas gracias.

**Decano Ángel Bustamante:** Ya los que han participado han dado un poco la idea.

Indecopi un día observó a San Marcos, piden documentos pero tienen ya el sistema. Ya no debemos estar pidiendo papelito por acá, papelito por allá. El que ingresó, ingresó. Pueden ponerle dos años de plazo para que regularicen, de repente está enfermo, hay tanta desgracia que está sucediendo con esto, y simplemente ya no hacer mucho alboroto. Lo que sí me preocupa es la cantidad de plazas vacantes para el área de ciencias.

**Señor Rector:** Ahora lo vemos.

**Alumno Erick Gómez:** De acuerdo con lo expresado por los anteriores participantes. Solamente mencionar que no es por desgano de los alumnos de no presentar los documentos, porque es fácil de comprobar, en el año 2020 no hubo tantos alumnos que pudieran presentar sus documentos o constancias, no hay esa cantidad de alumnos que está mostrando la OCA. Entonces, es por la misma situación que ya fue comentando por estudiantes y decanos, que los alumnos están teniendo este retraso. Solamente quería mencionar ello.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Este es un tema muy delicado para la universidad, y si bien hay planteamientos, quiero señalar qué ha venido ocurriendo.

Inmediatamente que nos hemos enterado que hay estudiantes que no han presentado sus documentos al momento de entregar la constancia de ingreso, quisiera señalar lo siguiente. Este examen estuvo programado para el 14 y el 15 de marzo. El 14 y el 15 de marzo deberían todos realmente tener los documentos en orden conforme lo establece el reglamento de admisión a San Marcos. Entonces, señor rector, el vicerrectorado tomó la siguiente medida y lo ha señalado el señor González Ochoa, y es que nosotros hemos presentado a todas las instituciones de donde provenían esos estudiantes que no habían cumplido con entregar sus documentos, y todas las instituciones han contestado, como corresponde. Por ejemplo, en el caso de los ingresos por traslado, la Universidad Nacional Agraria, así como la Universidad César Vallejo, entre otros, han contestado que todo el tiempo han estado atendiendo. Eso es lo que han

contestado literalmente y se pueden publicar las cartas de respuesta, porque nosotros hemos puesto incluso los nombres de los ingresantes, “por lo tanto, que se comuniquen al señor o a la señorita fulana de tal, que están abiertas, de 08:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, las oficinas de manera virtual. Esta es la dirección...”, y se les ha entregado a todos. En el caso de los cinco estudiantes del IPD señor rector, ellos vienen no de ahora. Si es verdad que a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le interesa como a cualquier otra institución tener deportistas calificados. Sobre el tema no hay mayor discusión. Todos estamos de acuerdo. Sin embargo, este es un tema en el cual el IPD ha contestado que no lo tiene registrado en su base de datos a estas personas, y sin embargo, están actualizando la base de datos. Eso nos ha contestado hace dos meses. En ese contexto, realmente estamos sumamente preocupados por lo siguiente. ¿Qué va a ocurrir señor rector si nosotros decidimos matricular a los estudiantes? Alguien ha señalado y aquí sería importante la opinión legal. Alguien ha señalado que se matricule al estudiante y si no presenta sus documentos, bueno, le decimos hasta luego, pero al matricularlo estamos generando un derecho que después va a reclamar el estudiante. Yo ingresé y a mí me matricularon. Entonces, la declaración jurada sin embargo tiene el siguiente límite. La declaración jurada en el caso de los estudiantes que son mayores de 18 años, obviamente tiene los efectos correspondientes, la declaración jurada del joven que es menor de edad, obviamente tendrá validez técnica, pero no tiene validez legal, en ese contexto entonces hay una seria dificultad que requiere el análisis. Sí puede entrar un estudiante con declaración jurada si no ha cumplido, vamos a decir que se ha inscrito en febrero, porque el examen iba a ser en marzo o enero, si no ha cumplido vamos a decir de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, han pasado 11 meses, entonces, en ese orden de ideas realmente es preocupante, porque han pasado 11 meses y las circunstancias de la pandemia han agravado esta situación sí, pero todas las instituciones han contestado a la universidad sobre las cartas, señalando que están abiertas. En el caso de los colegios también hubo respuesta en ese sentido, y en todo caso el Ministerio de Educación está facilitando entendemos esta situación. El Ministerio de Educación ha dicho vamos a tomar las medidas y vamos a facilitar esto. En consecuencia, es una decisión que merece un poco más de reflexión en el contexto que estoy señalando porque por un lado existe un reglamento que está aprobado por el consejo universitario, que en este proceso tendría que ser modificado para dar una flexibilidad mayor. Sin embargo, también como he manifestado, viene lo siguiente. Sí estoy totalmente convencida que hay que dar facilidades como se ha venido haciendo, pero en ese contexto hemos acudido a todas las instancias para que puedan facilitar a estos estudiantes ingresantes, señalando incluso la posibilidad de que ellos pierdan la oportunidad de ser estudiantes universitarios y de una universidad pública, en este caso de la Decana de América. Entonces, es evidente que en todo el equipo de la OCA, en la alta dirección también, hay la preocupación por esta situación, que no es tremenda tampoco, no es tan alto el porcentaje de estudiantes que están ahora debiendo. Quizás ahora ya a la luz de las estadísticas, Omar nos puede decir exactamente cuántos estudiantes faltan y poder tomar una decisión que permita también analizar lo que acabo de señalar.

**Señor Rector:** Creo que ya hemos escuchado a todos los consejeros su posición, teniendo en cuenta que la OCA nos ha mencionado que han habido tiempos prudenciales para que puedan regularizar sus papeles, pero en las intervenciones estamos observando que quieren que se les dé bajo una declaración jurada, un derecho de matrícula y también nos han observado que dar esa matrícula conlleva a dar derechos, de repente, a estudiantes que no lo tienen. Bajo esa situación yo plantearía que sea una matrícula condicionada, siempre y cuando el consejo universitario lo apruebe como tal, porque en realidad hay procedimientos que hay que cumplir y hay normas que hay que cumplir y si hay respuestas de entidades públicas que nos dicen que están en proceso de reestructuración de la base datos, que no es el primer año, si no son varios años en el caso de estudiantes deportistas, en el caso de colegios las entidades del Estado a través del Ministerio de Educación, podríamos presionar para que se dé la respuesta inmediata porque es un ingreso a la universidad, entonces, hay otros mecanismos más. Esto vamos a tener que ponerlo a voto en el consejo universitario y planteando que sea una matrícula condicionada, con autorización de consejo universitario.

¿Omar Álvarez, querías agregar algo?

**Dr. Omar Álvarez:** Voy hacer una presentación adicional para poder esclarecer algunos puntos.





PERÚ  
Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte



Firmado digitalmente por SOLIS  
D.A.C.A. Inés María Soria PFAU  
D(1)2007044 Peru  
Número de serie del certificado:  
Número: 0117-2020-10-22-02-02-00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 13 de Noviembre del 2020

OFICIO N° 000597-2020-DNCTD/IPD

Señor  
**EZZARD OMAR ÁLVAREZ DÍAZ**  
Director General de la Oficina Central de Admisión  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
**PRESENTE.-**

Asunto : Atención de solicitud de información

De mi mayor consideración,

Sirva la presente para dirigirme a usted en relación al Expediente de la referencia a), reiterado bajo número de Expediente c), mediante la cual nos hace llegar los Oficios de la referencia b) y d), respectivamente, para solicitar se le informe si en el Registro Nacional del Deporte, figuran inscritos como deportistas calificados cinco (05) ingresantes 2020 II a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al respecto, se debe informar que, en el Registro Nacional del Deporte, no se tiene registro bajo la calificación de Deportistas Calificados de Alto Nivel – DECAN, referente a las siguientes personas:

- Avellaneda Yrazabal, Juan Antonio
- Alvarado Guillen, Juan Luis Pedro
- Burlando Canales, Cristian Renato
- Cerquera Zarate, Piero Alessandro
- Hugo Méndez, Carlos Emilio

En tal sentido, y en atención a lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias, este despacho cumple con informar lo pertinente para los fines correspondientes.

Entonces, podemos darles ingreso de repente, y generar derechos a personas que no cumplen con los requisitos. Si bien es cierto, la vicerrectora lo ha manifestado, para postular bajo una modalidad, tú tienes que ya tener la herramienta. Es decir, el documento que acredite que cumples esa modalidad. No vas a esperar primero ingresar y luego gestionar el documento. Por otro lado, hay jóvenes y señoritas que se han presentado por primeros puestos, eran primer puesto de su salón más no del colegio, y cuando hacen el cronograma de los primeros puestos, queden en quinto, sexto, séptimo puesto, por eso ellos hasta ahora no pueden dar solución a esos documentos, entonces, también no estarían cumpliendo con ser primeros puestos e ingresar por esta modalidad. Se ha detectado que son el cuarto, quinto puesto, entonces, para la modalidad de primeros puestos solamente se presentan el primero y el segundo puesto bajo esta modalidad. Por eso es que a veces erróneamente los padres hacemos caer a los hijos y le vendemos esa imagen, "has sido primer puesto de tu aula, preséntate como primer puesto". No es del aula es del colegio. Si hay 10 secciones se juegan diez primeros puestos, pero de ahí será calificado del primero al décimo, entonces, esos son algunos inconvenientes que se están presentando y darle una matrícula, que me gustaría que todos como dicen, tienen el derecho a poder educarse, pero no han ingresado bajo la modalidad que ellos han solicitado. También cabe resaltar que de los 27 que estaban pendientes, han quedado establecidos 21. Eso es lo que podría manifestar. Se les ha llamado a todos estos 21 postulantes. Se les ha explicado también reiterativamente, y pues algunos contestan y otros no contestan. Estamos en constante comunicación con ellos. La semana pasada se les ha vuelto a llamar para manifestarles que está pasando tiempo, se les está pidiendo una ampliación, y bueno, al margen de ellos nosotros también hemos solicitado a algunas instituciones y las instituciones nos han dado respuesta y por eso es que estamos trayéndolo aquí. Eso sería todo señor rector.

**Señor Rector:** En el caso de los deportistas calificados ya estaría todo definido, no habría nada que dudar. Si el IPD está mencionando con un documento oficial por escrito, que no se encuentra, ya damos por zanjado ese impase. Si hay

alumnos que también han sido referidos por el Ministerio de Educación o del colegio, que dicen que son alumnos de su aula en primer puesto, más no en la entidad, también deben estar descartados, ya no habría nada más que dudar.

De los 21 cuántos más quedan. Si de los 27 menos 6, quedan 21 y de los 21 habría que sacar una resolución o que se les da un plazo máximo de 30 días adicionales, pero cerremos el 2020-II.

**Decano Gonzalo Espino:** Solamente para coincidir con usted, pero no emplazo doctor, porque yo estimo que la señora vicerrectora está olvidando y el señor presidente, que no está considerando el tema de la pandemia, de la emergencia sanitaria, aun cuando nosotros tengamos la voluntad. Lo que considero es lo que usted acaba de señalar hace un instante, matrícula condicional para ese grupo de estudiantes que todavía falta, y sobre lo demás no tenemos nada que ver ahí, ya se resolvió. Segundo, si los estudiantes ya sabemos que no ocuparon el primer puesto a nivel del colegio, también se fueron. No corresponde. Ese es un asunto legal en consideración a nuestra población estudiantil y juvenil.

**Decana Jeri Ramón:** En la declaración jurada se debe indicar qué debe considerar. Si el alumno no cumple en un plazo determinado, si se determina que no está dentro de la escala de los primeros puestos, automáticamente pierde todos sus derechos. En la contraloría les hacen firmar una declaración jurada y con ciertos párrafos que le limitan a la persona y cuando no cumplen, lo sancionan. Son hechos sancionables, por eso la declaración jurada. La Ley de Procedimientos Administrativos faculta esa declaración jurada.

**Alumno José Pérez:** Solamente sobre los deportistas calificados. Como yo mismo lo había mencionado, el Instituto Peruano del Deporte ha quedado suspendido porque tiene problemas internos en cuanto al cambio de autoridades, a partir del 2017, y de ahí para adelante no han actualizado su base de datos, por eso es que estos deportistas que son del 2018 y 2019, donde han alcanzado logros nacionales, no están registrados, y como también la doctora Canales dijo, el IPD le respondió que estaba en una etapa de actualización de esta base de datos. No podemos decir, que porque no están en la base de datos, están eliminados. Utilicemos esta declaración jurada y si es que no cumplen con ese requisito, simplemente no serían acreedores de este derecho.

**Alumno Jorge Gonzales:** Una cuestión de orden. Nosotros enviamos una nueva documentación para que ingrese el nuevo representante de la FUSM. Ha habido un cambio y ahora el representante elegido es el secretario general del centro federado de Letras, el señor Jerry Pacheco.

**Señor Rector:** Jorge, tan pronto reciba el documento lo paso a la secretaría general para que dé cumplimiento.

**Alumno Jorge Gonzales:** Respecto al caso en concreto, lo que sugiero a la OCA, tras responder de una manera muy poco amigable a 130 estudiantes, un representante estudiantil que vaya en representación de estos 130 estudiantes a solucionar el problema, yo creo que es una medida entre los canales de la OCA y los usuarios externos, y tiene que haber un trato más amable con los usuarios, con los postulantes, porque ellos son usuarios y merecen un trato digno porque es un servicio público que ofrece San Marcos. Ese es un primer punto.

El segundo punto, anteriormente san marcos ha sacado a chicos de medicina en el séptimo año, casi en el último año por el simple hecho de las trafas en el examen de ingreso, porque cometió una ilegalidad, y obviamente quebrantar una declaración jurada genera procesos penales y judiciales. Es por esa razón que al Dr. Álvarez le pedimos que nos remita la lista de quiénes son los alumnos que tienen problemas, porque a nosotros simplemente nos revientan el whatsapp y no sabemos. Hemos creado una base de datos, lo hemos enviado a la OCA, pero lo que queremos es solucionar el problema como parte de este órgano de gobierno. Solicitamos que el señor Omar nos envíe la lista y nosotros nos vamos a comunicarnos con los estudiantes.

**Señor Rector:** Quiero hacerte recordar que la OCA no se ha dirigido a ustedes porque ustedes se opusieron al ingreso virtual, creo que no era la forma tampoco, pero ahora piden que se les comunique a ustedes. Vamos a decirle al señor Omar, que hagan ustedes el puente de todas maneras.

¿Está el Dr. San Martín? Le voy a pedir que tome las riendas del consejo universitario. Voy a entrar a una reunión de vicerrectores académicos. Tan pronto termine me reincorporo. Gracias.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Muy bien.

Continuamos con la sesión y estamos discutiendo y analizando la situación de los estudiantes que no han presentado la documentación, aun habiendo pasado el tiempo que ha pasado en el proceso. Dra. Linares, ¿estaríamos ahora para tomar una decisión al respecto?

**Secretaria General:** Se ha escuchado los fundamentos de todos. Un poco que la mayoría opina que debe hacerse una declaración jurada, pero en contrapartida, con la declaración jurada le podríamos estar asignado más derechos a esos postulantes, y con el tiempo eso también se convierte en un problema para la universidad, pero es cuestión de que ustedes indiquen buscar el balance.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Parecería ser que una posición sería esta declaración jurada, en caso de ser menor de edad la declaración jurada firmada por sus padres y aceptar para ellos una matrícula condicionada al cumplimiento de los requisitos que se les solicita.

**Decano Ángel Bustamante:** Podría haber reserva de matrícula.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, pero reserva de matrícula es que ha habido matrícula previa. La reserva se matrícula es cuando ha habido una matrícula previa y esto no tiene matrícula. Tendrá que hacerse una matrícula condicionada.

**Dr. Antonio Lama:** Buenas tardes con todos, habría que tener un acuerdo previo del consejo porque la figura de matrícula condicionada no está activa, no constituye parte de la figura del actual reglamento. Sin embargo, dada la circunstancia tendría que haber un acuerdo del consejo y autorizar por excepción la matrícula condicionada para este caso, y después ya podría autorizarse por resolución las condiciones que se han discutido en el consejo, acompañado de la declaración jurada y el formato debería ayudar a redactarlo el asesor legal para cubrir los derechos que tiene la universidad.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Tendrá que ser así.

**Dr. Omar Álvarez:** Si bien es cierto como lo comentaba, tenemos que apoyar a nuestros jóvenes, tenemos que solicitar que sea una declaración jurada notarial, por otro lado, solamente son 20 los estudiantes que estarían bajo esta modalidad. No hay más.

**Decana Jeri Ramón:** Como se ha dicho, la declaración jurada tiene que ser condicionada y notarial, y en el caso de los menores de edad, tienen que hacerlo los padres para que ellos cumplan con la responsabilidad por el hijo.

**Alumno Jorge Gonzales:** Tenemos dos casos en ese sentido. Hay estudiantes, de estos ingresantes que ya están en las aulas, ya están llevando clases como alumnos libres, entonces, a ellos se les debería aplicar la matrícula condicionada, pero hay estudiantes que no se les ha permitido el ingreso, entonces, a ellos para no perjudicarlos sería una reserva de matrícula porque ya no podrían ingresar porque ya estamos casi en la mitad del ciclo.

Nosotros como representantes estudiantiles planteamos que la declaración jurada sea para todos. Lo que nosotros hemos solicitado es mayor transparencia a la OCA, de quiénes están en este caso, es decir, el Excel, porque así tenemos que tomar decisión, quiénes de ellos son deportistas calificados, quiénes son de traslado externo, primeros puestos e ingresantes por el examen ordinario. El objetivo es cautelar el derecho a la educación.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** No encuentro la diferencia entre la matrícula condicionada y la reserva de matrícula para uno u otro. En ambos casos tendrían la matrícula condicionada. Eso sería la excepcionalidad para estos casos.

**Decano Miguel Inga:** Lo que sucede es que algunos están estudiando, por lo tanto, la mitad del ciclo la vienen llevando con regularidad. Lo que tiene que hacerse es formalizarse. En cambio a otros, no se les ha permitido llevar el curso y por eso es que el joven lo que sostiene, es que en base a los argumentos establecidos hoy, se pueda decir por cuestión excepcional, la matrícula condicionada y la reserva de matrícula para que no se perjudiquen aquellos que van a firmar su carta notarial.

Quiero decir lo siguiente, aprovechemos este momento para aprobar de una vez la ampliación de la matrícula extemporánea y la rectificación de matrícula de aquellos estudiantes que no pudieron hacerlo por cuestiones de la emergencia misma y este cambio de situaciones que estamos viviendo respecto a la virtualidad. Con eso los jóvenes van a tener las posibilidades de estudiar, de regularizar su situación, y nos permitirá ordenar un poco lo que estamos empezando y hemos encontrado en cada una de las facultades.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sobre ese segundo tema, es un tema que necesita ser conversado con la vicerrectoría académica porque tiene una posición al respecto. Sin embargo, sigo no viendo diferencias entre que unos alumnos sí llevaron clases y otros no. En ambos casos deberíamos aceptar la matrícula condicionada. La reserva de matrícula se hace después de una matrícula, es decir, tiene que ser un alumno que se ha matriculado. Los alumnos en ambos casos se han matriculado, llámese alumnos libres, cosa que **no existe en la universidad, y tendrá que darse con...**

**Decano Ángel Bustamante:** ¿Qué pasa si el alumno ha ingresado?, ¿por qué no se reserva su ingreso pues? No sabemos cuántos serán, pero ya ingresó.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Una cosa es el ingreso y otra cosa es la matrícula. Para eso hay un certificado de ingreso, hay un reglamento de ingreso, y otra cosa es la matrícula. Hay muchos que ingresan pero nunca se matricularon y tampoco pueden hacer reserva. Hay esa figura. Me parece que los que están en estas condiciones deberíamos aceptarles además de la declaración jurada, la matrícula condicionada.

Si les parece podríamos tomarlo como una decisión.

Si es así, tomamos ese acuerdo. Aprobado.

**Alumno Jorge Gonzales:** Pero que quede en acta que es para todos los estudiantes que están en esa situación que no han presentado sus documentos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Son veinte según nos ha dicho el Dr. Álvarez. Estamos con esa cantidad.

**Dr. Omar Álvarez:** Quiero presentar la relación de los veinte.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me gustaría que en una carta oficial los presente al rectorado para que a su vez se distribuya a las comisiones o al consejo universitario.

El segundo tema Dra. Linares.

**Secretaria General:**

- **CRONOGRAMA EXAMEN DE ADMISION 2021-I**

**Alumno Jorge Gonzales:** Señor rector, se está cometiendo un arbitrariedad porque las estadísticas que nos ha dado el señor Álvarez, 27 han entregado sus documentos de manera parcial, pero tienen una observación, que les falta una firma, pero los estudiantes que no han entregado según las estadística son 52 y a tres los han anulado. Lo que nosotros estamos pidiendo es para los 52 estudiantes que no presentado porque no les han entregado el documento, y esos 27 son los que han entregado un documento o algún documento, sobre todo para los traslados externos que han entregado un certificado de estudio, pero este certificado de estudio no está autenticado por el secretario general. Esos estudiantes corresponden

a esos 23. Entonces, nosotros estamos pidiendo una declaración jurada para los 27 observados, o sea, que falta un documento, es decir, su autenticación y también para los 52 que no entregaron, de las estadísticas que ha planteado el señor Álvarez.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Un poco como regresar a cero de la discusión que hemos tenido, sin embargo, pediría para salvar este tema, que en la relación que presente el doctor Álvarez considere todos estos casos, y esos casos pasen al rectorado, luego a comisiones y vean lo mejor para tomar una decisión.

**Alumno José Pérez:** No sé si lo pueden pasar a los representantes estudiantiles.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Si van a comisiones ahí están los representantes estudiantiles y en el consejo universitario también, así que por ahí va a llegar de todas maneras.

**Alumno José Pérez:** Lo que ocurre es que este tema es de interés para los estudiantes de San Marcos, entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que los representantes de los estudiantes tanto gremiales como nosotros del consejo, puedan estar presentes por este punto, por eso es que la federación tiene su representante, pero no se le está permitiendo su ingreso. Creo que no va haber ningún problema con eso. Según el estatuto deberíamos tenerlo en calidad de observador con derecho a voz, pero no a voto, a un representante de la federación.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Eso se entiende, pero ya sabemos la respuesta que ha dado el rector con respecto al representante de la FUSM. Una vez que tenga la información va a permitir que en el próximo consejo ingrese, pero les va a llegar la información a la representación estudiantil, así que de eso no tengan problema. Ya opinó el rector.

Pasemos ahora al siguiente tema.

**Dr. Omar Álvarez:** Voy a presentar el cronograma para este examen de admisión. Si bien es cierto ya estamos al finalizar diciembre, nosotros normalmente hacemos la convocatoria para el mes de marzo en diciembre, cuando hacemos dos procesos, es decir, el de setiembre y en marzo, sin embargo, por las condiciones de la pandemia y todavía por las limitaciones que nos da el MINSA y el Minedu, todavía no podríamos relanzar los procesos de tal forma que a través de una reuniones, considerando todos los puntos, se ha previsto realizar solo un examen el 2021. Ya no va haber dos exámenes, para poder tener las vacantes, ¿y cuál es el propósito? Hemos dicho que son más de 13 mil postulantes del 2020-II que se han inscrito en todas las modalidades. Si nosotros lanzamos el 2021-I es solo para los que se encuentran en educación básica regular, más no las dos modalidades. Para fusionar todo ello hemos planteado realizar un solo proceso, 2021-I y la inscripción de postulantes al examen general sería de la siguiente forma:

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL**

<b>LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO</b>	<b>FECHAS</b>
<b>A, B, C, CH, D, E, F</b>	Del 15 al 31 de enero de 2021
<b>G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O</b>	Del 01 al 17 de febrero de 2021
<b>P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z</b>	Del 18 al 28 de febrero de 2021
<b>REZAGADOS: Todas las letras</b>	Del 01 al 21 de marzo de 2021



**FECHAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:  
PROCESOS DE ADMISION 2021**

<b>EXAMEN VIRTUAL</b>	Sábado, 10 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
<b>EXAMEN ESPECIAL</b> (Graduados o titulados, Traslado externo nacional e internacional, Traslado interno, Deportistas calificados de alto nivel y Deportistas calificados).	Domingo, 11 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
<b>EXAMEN GENERAL</b>	Sábado, 17 de abril de 2021	A: CIENCIAS DE LA SALUD
	Domingo, 18 de abril de 2021	B: CIENCIAS BÁSICAS D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN
	Sábado, 24 de abril de 2021	C: INGENIERÍA
	Domingo, 25 de abril de 2021	E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**CRONOGRAMA DE CONSTANCIA DE INGRESO VIRTUAL 2021**

ÁREAS	FECHAS
Área A	Lunes 03, Martes 04, Miércoles 05 de mayo de 2021
Áreas B y D	Jueves 06, Viernes 07 y Sábado 08 de mayo de 2021
Área C	Lunes 10, Martes 11 y Miércoles 12 de mayo de 2021
Área E	Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de mayo de 2021

Esa sería la solicitud que se pide al consejo universitario para su aprobación.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Dr. Álvarez me gustaría que ponga otra vez las fechas del examen de admisión para hacerle algunas preguntas.

**FECHAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:  
PROCESOS DE ADMISION 2021**

<b>EXAMEN VIRTUAL</b>	Sábado, 10 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
<b>EXAMEN ESPECIAL</b> (Graduados o titulados, Traslado externo nacional e internacional, Traslado interno, Deportistas calificados de alto nivel y Deportistas calificados).	Domingo, 11 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
<b>EXAMEN GENERAL</b>	Sábado, 17 de abril de 2021	A: CIENCIAS DE LA SALUD
	Domingo, 18 de abril de 2021	B: CIENCIAS BÁSICAS D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN
	Sábado, 24 de abril de 2021	C: INGENIERÍA
	Domingo, 25 de abril de 2021	E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Cuando usted habla de examen virtual para el 10 de abril, todas las áreas, después habla de un examen especial, domingo 11 de abril, ¿también es virtual?

**Dr. Omar Álvarez:** El examen especial y el examen general, o sea, esos dos son presenciales.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado.** El especial y en general es presencial.

Entonces, hay un examen virtual acá que es el sábado 10.



Pongo en consideración la propuesta hecha para este cronograma.

**Decano Gonzalo Espino:** Tengo una fuerte preocupación porque ese cronograma parece estar pensado en que el sistema universitario, se tiene que retrasar. Nosotros terminamos el 30 de enero, y al 5 de febrero estamos con las calificaciones concluidas y por lo tanto podemos retornar a nuestras clases semipresenciales seguramente o virtuales en el mes de marzo. El cronograma tal como lo presenta me parece que tiene que reajustar y tiene que pensarse el inicio de clases máximo el 15 de abril. No podemos extenderlo demasiado. Planteo que se reconsidere esa fecha. Es demasiado eso.

**Dr. Omar Álvarez:** Si bien es cierto lo que usted manifiesta doctor Espino, sin embargo, va haber un ciclo cero y ese ciclo cero me parece que es de nivelación por lo que he escuchado, entonces, el ciclo normal no es en el mes de abril. Sería bueno que nos informe al respecto del inicio del ciclo normal.

**Decano Gonzalo Espino:** Disculpe señor vicerrector, lo que pasa es que nosotros estamos acostumbrados a cumplir con las normas, son estudios generales.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** El ciclo cero es para los cursos de verano.

**Decano Ángel Bustamante:** Pediría que se revise también el reglamento, pediría en el sentido de que en el área de las ciencias básicas, especialmente en matemáticas y físicas, pediría que se cubran las vacantes. No se puede estar devolviendo vacantes en un país donde la ciencia y la tecnología están todavía en la época de la carreta. Necesitamos jóvenes que sean innovadores y que impulsen las ciencias básicas. Es importante. Últimamente han subido la valla cuando hay sectores de bajos recursos que son talentosos y como no tienen dinero para estar en una academia o en la académica de la OCA, bajan la valla.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Interesante su posición Dr. Bustamante, será motivo de discusión. Sin embargo, queríamos tocar el tema del cronograma. Vamos a pedirle al doctor Inga que nos manifieste sus preocupaciones.

**Decano Miguel Inga:** Antes quería hacer una pregunta a Omar, ahí dice examen virtual, todas las áreas. Este examen virtual también comprende las vacantes del examen general o es en la práctica otro examen y tiene sus propias vacantes.

**Dr. Omar Álvarez:** Es el mismo examen para todos con las mismas vacantes.

**Decano Miguel Inga:** Lo cual quiere decir que el 10 de abril van a dar el examen, los de medicina por ejemplo, y el 17 de abril también va a dar una prueba medicina, ¿y van a disputar las mismas vacantes con exámenes distintos?

**Dr. Omar Álvarez:** Sí. Le explico, el examen virtual, como hace un momento les explicaba, es para todas las provincias, es a nivel nacional, para los que no tienen el acceso a llegar a Lima, para ellos es el examen virtual de preferencia.

**Decano Miguel Inga:** Si van a disputar las mismas vacantes se tendría que garantizar, evidentemente van a ser pruebas distintas, pero tendrían que tener los mismos niveles de dificultad tanto una como la otra, eso implica establecer unos parámetros de referencia que yo sé que la OCA lo tiene, pero que tiene que ser muy fit porque ahí podría generarse una serie de cuestionamientos, reclamos. Esa es una primera cuestión. No sé si la han evaluado adecuadamente.

Una segunda inquietud, la inquietud de Ángel no la resuelve la OCA. La inquietud de Ángel la resuelve su propia facultad. La OCA es un organismo técnico pero quien plantea las propuestas de ingreso a su escuela es cada facultad. Por ejemplo, la escuela de educación física planteó que haya una prueba con competencias específicas que implique el desarrollo de un profesor de educación física. Lo que sugiero es que en físicas puedan hacer una prueba previa para que estudiantes puedan ser evaluados de acuerdo a las competencias en el laboratorio. Le dan un puntaje, como en educación física se les da un 50% como máximo, y eso permitiría que en la prueba general acumulen el puntaje diferenciado, y por lo tanto, conseguirían la vacante. Eso se puede hacer si el consejo universitario lo aprueba porque es potestad de cada escuela. También la Escuela de Danza de la facultad de Letras hace lo mismo.

Yo saludo que se abra una prueba presencial, yo proponía que se utilicen más fines de semanas como en este caso me parece muy bien para que sea una cantidad proporcional de estudiantes y se pueda manejar mejor los foros, digo esto porque somos una universidad pública y la universidad pública no puede señalar aspectos discriminatorios y lamentablemente el tema de conectividad es un tema discriminatorio en este país. Hay que tener las mismas oportunidades. Respecto a lo virtual me queda esa duda.

**Alumno Jorge Gonzales:** Al nuevo representante estudiantil de la federación no se le ha dejado ingresar, pero entonces como no ha salido la resolución para la incorporación del nuevo representante, entonces, que ingrese el anterior que es Ángel. Él ha sido representante, le ha llegado la citación y que ingrese por una cuestión de democracia. La comunidad universitaria está reventando las redes porque hay una falta de respeto contra la federación universitaria. Esa es la cuestión de orden que quería plantear.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** No sé cuál es la situación legal con respecto a eso, señora secretaria, asesor legal. Para mí no habría ningún problema que ingrese uno u otro.

**Secretaria General:** Me parece que al no haber salido la resolución del actual representante, puede entrar presente el anterior. No le veo ningún problema. Salvo algún comentario de los decanos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** ¿Hay alguna objeción de los decanos? Ninguna. Aprobado.

Permítanle el ingreso.

**Alumno Jorge Gonzales:** Con respecto al examen de admisión, en el anterior examen, un estudiante para acceder al examen de admisión en tiempos normales solo llevaba un lápiz, un tajador y un borrador, un presupuesto no mayor a tres soles, pero con el examen virtual tienes que tener una computadora, con una determinada especificación técnica, esta sobre los 2000 soles y una buena cámara que te cuesta más de 200 soles, esa es la manera como se ha llevado el examen anterior. ¿Qué es lo que se les dijo a los estudiantes que no iban a lograr ingresar? A todos estos ingresantes se les dijo, claro que el próximo examen iba a ser presencial, pero aquí hay un examen híbrido entre un examen presencial y virtual. Veo con mucha preocupación que por una parte tenemos un examen virtual con una prueba distinta, entonces ese tema lo tenemos que zanjar definitivamente, cómo va a ser el procedimiento y nos debe explicar esos detalles el jefe de la OCA.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Lo que sucede es que se quiere ser más inclusivo para estudiantes de provincia. Vamos a darle la palabra a la doctora Ramón.

**Decana Jeri Ramón:** Me ha gustado la igualdad de género porque hoy día no hay diferencia. Efectivamente, como ya lo han planteado, el examen debería ser presencial justo por las diferencias que hay en toda la parte económica. Estos chicos no pueden tener una computadora. Yo creo que ahora habiendo tantos colegios a nivel nacional vacíos, pienso que se debería pedir apoyo a las grandes unidades, a los colegios nacionales, para que el examen sea presencial para que todo el mundo pueda participar y esté en igualdad de condiciones. Creo que eso sería fundamental porque como ya lo ha explicado el alumno, si la universidad de San Marcos quiere ser inclusiva, ¿qué debe hacer? Permitirle a la gente de provincia que sea presencial, porque en provincia es más difícil conseguir una laptop y todas las herramientas de internet y esas cosas, entonces, seamos inclusivos considerando de que también se puede. Creo que el examen debe ser presencial por todo lo que ha ocurrido en el examen del año 2020 a efectos de optimizar resultados y que la imagen de la universidad no se vea perjudicada.

**Decano Gonzalo Espino:** Permítame discrepar, lo más democrático que puede haber es llegar a todo el país, y efectivamente hay esto, pero el peruano es totalmente imaginativo para resolver este problema. Yo sí creo que este examen debe ser virtual y el examen presencial es innecesario. Yo propongo eso. Tiene que haber el mismo criterio para todos nuestros estudiantes. En todo caso prefiero estar en minoría.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Su posición es que todo sea virtual.

**Decano Alfonso Pérez:** Mi opinión es que debería ser presencial porque la vez pasada hubo muchos de ciencias básicas que no han podido ingresar y han habido bastantes vacantes que se han dejado. Muy poco han ingresado. También pido apoyo para las ciencias básicas para que pueda tener más ingreso de alumnado, porque estamos cayendo bastante en el ingreso de los alumnos.

**Decano Richard Roca:** Este tema es muy polémico, de repente, no va haber acuerdo, pero uno de los aspectos que debemos de cuidar es que el examen sea impecable, que no hayan observaciones, que no hayan plagios o ayuda de otras personas, y creo que la única manera de evitar ese tipo de conjeturas es con el examen presencial. Claro, el examen virtual tiene ciertas ventajas, pero me parece que el examen presencial por lo menos le da a la universidad mayor credibilidad y que no se establezcan por allí malas ideas sobre que pudo haber habido cierto favoritismos tecnológicos para ciertas personas que pueden tener un mayor dominio del manejo de este tipo de sistemas y puede ser como lo han sugerido varios decanos, se podría dar los exámenes en fechas más espaciadas o secuenciales y en diversos locales, como propuso la doctora Jeri, se podría utilizar los locales de otras universidades y de otros colegios.

**Alumno José Pérez:** Este examen virtual que se presenta, aún todavía es incierto porque no se sabe cómo va a ser la distribución de las vacantes. No sé cuánto de porcentaje le corresponde al presencial y cuánto le va a corresponder al virtual, asimismo, se menciona como argumento fuerte para este examen virtual, que es un examen inclusivo, pero como ya lo mencionó la doctora Jeri, es más complicado en provincia encontrar una laptop con estas especificaciones técnicas y buena calidad de servicio de internet, es por eso que se propone que se realiza un examen descentralizado utilizando locales de otras universidades, de colegios, como en algún momento también ya lo hizo la universidad para realizar sus simulacros descentralizados, y de esta forma se puede ser más inclusivo porque esos estudiantes de provincia, que en su gran mayoría son jóvenes de bajos recursos económicos, que no tienen equipos electrónicos y lo que buscan es poder llegar a nuestra universidad para mejorar su condición económica. Sobre lo primero, creo que se debería aclarar un poco cómo va a ser el examen virtual, cómo va a ser la distribución de vacantes porque si no estaríamos aprobando algo y luego se cambia.

**Alumno Erick Gómez:** Antes de mi intervención quisiera consultar algo, porque creo que al principio se dijo que el examen virtual y el examen presencial que se encuentra en la imagen, iban a compartir vacantes. ¿Es así?

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Así es.

**Alumno Erick Gómez:** No se estaría siendo inclusivo porque como se recuerda los números que han sido mostrados por el jefe de la OCA, en setiembre de este año para finalizar el examen virtual, se mostraron los números de participantes en provincia que eran bajos. No superaban ni el 3% ni el 4%. Todos los participantes virtuales eran de Lima. Entonces, el examen virtual mostrado como inclusivo para provincia, no está cumpliendo su objetivo. Lo que sí me parece una buena idea, es lo que dijo la Dra. Jeri, es usar los colegios para los exámenes presenciales, para los alumnos que están en provincia, y como dijo mi compañero también, son personas que no tienen acceso a un equipo electrónico, además están los problemas que se han suscitado el examen pasado, que te piden cámaras y después ya no, no te piden cámaras, entonces, no había esa seguridad como cuando se dan los exámenes como en los países del primer mundo que se dan con un control de seguridad y un monitoreo constante con personal capacitado para el software que se pueda usar a fin que se garantice que los alumnos no estén haciendo trampa o algo indebido para sacar ventaja sobre otros. Recordemos que ya estamos en la etapa 4 de la reactivación del Perú, ya se están dando habilitaciones para los cines y centros comerciales, 40%, también para otros lugares como bibliotecas al 60%. Ya se están dando los protocolos, los permisos debidos, entonces, nosotros también podemos pedir asesoría para que nosotros podamos hacer el examen presencial y no más exámenes virtuales.

**Alumno Ángel Terrones:** He sido representante de la FUSM hasta hace dos semanas. Nosotros ya hemos renovados los representantes estudiantiles, y por cuestiones ajenas a nuestra voluntad no se les está dejando pasar.

Pienso que la comunidad universitaria podría haber sacado lecciones del proceso de admisión 2020. Este examen virtual discriminó a más de 14 mil estudiantes, que no contaban con las condiciones tecnológicas, y el día del examen virtual hubo fallas técnicas y malas prácticas como plagios y una serie de situaciones similares, entonces, para los estudiantes,

para los postulantes, y para el público en general realmente este examen de admisión se criticó, por no ser tan duro, una vergüenza que nosotros tenemos que asumir, porque somos responsables de la conducción de nuestra universidad, desde el estudiante que no tiene ningún cargo, hasta la más alta autoridad. En ese sentido señores consejeros, ahora entiendo que ha habido una renovación de decanos, entonces, pienso que el espíritu que debería tener el consejo universitario debe ser un espíritu más democrático y autocrítico, porque no es posible que se pase por encima de lo que ha sucedido y lo que puede suceder de nuevo. Ya lo reconocieron varios decanos aquí, las condiciones no son las mismas. En provincia la conectividad es aún menor, y los equipos tecnológicos llegan a menos manos. Apelo al espíritu democrático de algunos decanos que ahora están ejerciendo sus funciones con el apoyo de muchos estudiantes.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Ángel señale su posición.

**Alumno Ángel Terrones:** Mi posición es que el examen debe ser presencial y descentralizado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Perfecto, encendemos entonces que ese es el planteamiento de ustedes. Le agradezco mucho.

**Decano Carlos Cabrera:** Para mí es preocupante porque después del informe que nos ha dado el doctor Omar Álvarez, tenemos un problema con más de 13 mil postulantes que no lograron dar examen y mayormente son postulantes que no lo hicieron por esta situación de brecha tecnológica y económica que no se ha podido cubrir. Nosotros estamos tardando el examen virtual a provincias y como también ha dicho la Dra. Jeri, es lógico pensar que en provincia la conectividad es mucho menor. La brecha tecnológica y la brecha económica son mucho más fuerte. San Marcos se caracteriza siempre por su carácter inclusivo, esto a la vez nos va a generar quizás una mayor situación en la cual no vamos a poder llegar como nosotros quisiéramos a la mayor población. Yo considero que eso debe tomarse muy en cuenta porque es muy preocupante. Hay otras opciones como ya se dijo, de los colegios como siempre se ha hecho en otros momentos, por lo tanto, debería ser presencial. También tenemos que tomar en cuenta las vacantes, que no las tenemos. Entonces, tenemos que mirar muy bien esta situación que nos está planteando la oficina de admisión.

**Decano Gonzalo Espino:** Lamento lo que dice el estudiante que me ha precedido, creo que las elecciones se dieron y ganamos. El asunto con los estudiantes es otro tema y lo que no debemos seguir aceptando es que se desprestigie el examen de admisión que fue un examen ejemplar y creo que hay una ausencia de información respecto a cuáles son las estadísticas y cómo están funcionando las redes, y cómo actualmente distintas universidades vienen desarrollando eventos exitosos. En ese sentido, nos parece que hay las posibilidades, sin embargo, lo que sí estoy observando es que no podemos tener dos exámenes simultáneos, o se decide por un examen virtual que es una posición de minoría, que yo puedo retirarla para pensar más bien en un examen presencial y descentralizado, pero no pude haber dos exámenes.

**Alumno Jorge Gonzáles:** Nuestra propuesta es que definitivamente sólo tiene que existir un examen y ese examen es presencial descentralizado porque nosotros como representantes ya hemos coordinado con los gobiernos regionales y con las direcciones de educación y nos han dado toda la disponibilidad, y bueno, con respecto al doctor Gonzalo, discrepo totalmente con su posición porque, ¿cómo vamos a aplicar un examen virtual frente a un país donde tiene enormes brechas digitales?

**Decano Gonzalo Espino:** Ya he dado mi postura, que hagamos un solo examen.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Señor Gonzales, ya está clara la posición, ustedes van por un semipresencial descentralizado. Me parece interesante.

**Decano Miguel Inga:** Voy a hacer una propuesta concreta, que tiene soporte técnico y social, es la siguiente. Examen presencial descentralizado que implicaría eliminar este examen virtual que dice sábado 10 de abril todas las áreas, porque el mismo día sábado 17 de abril de ciencias de la salud, se da tanto en Lima como en provincia, y es mucho más factible que viajen dos profesores a la provincia, que todo el problema que generaría un examen virtual en provincia, y por otro lado, el promedio de postulantes por provincia es un promedio de 100 alumnos, lo cual quiere decir que un colegio

emblemático tranquilamente puede albergar a esa cantidad de alumnos. Con eso evitamos ese doble examen que es una cuestión técnica y lo hacemos solamente el presencial teniendo la garantía de los casos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Dr. Cachay está usted presente, le comento que se ha discutido el cronograma propuesto por el doctor Álvarez. Se han dado las opiniones de los miembros consejeros. Está quedando la propuesta de doctor Álvarez, pero la otra gran propuesta es que sea un examen presencial descentralizado. Me parece que esa es la posición mayoritaria tanto de los decanos como de los estudiantes. Estábamos por decidir eso cuando usted ya se hizo presente, entonces, ya se hace cargo de la sesión del consejo.

**Señor Rector:** En realidad para mí la propuesta de hacer un examen descentralizado significaría más costos, porque tendríamos que hacerlo en las capitales de departamentos, tendríamos que hacer traslado de las pruebas, personal capacitado, entrenar a los profesores de cada una de las zonas, ya hemos tenido experiencias con los exámenes virtuales, los simulacros a nivel descentralizado del país y esas son las dificultades que tenemos y demandan más costos. Por eso la OCA había planteado un examen presencial y un examen virtual. El examen virtual justamente sería para aquellos alumnos que no pueden trasladarse a Lima y que puedan tener las garantías de dar un examen dentro de San Marcos y los que están en Lima realmente tendrían que decidir, o hacen un examen presencial o un examen virtual, porque también hay alumnos que no quieren exponerse a un examen presencial, por eso que teniendo ya la fortaleza de hacer un examen virtual, hagamos el virtual y el presencial a la vez. Entonces, acá nadie se está excluyendo, simplemente hacemos uso de nuestros recursos. Propondría más bien que lo analicen bien, podríamos discutir más adelante en otro consejo, pero verlo bien definitivamente si lo hacemos bajo estas dos modalidades, o lo hacemos uno solo presencial o lo hacemos presencial más virtual, a nivel nacional, porque el otro examen, hacerlo descentralizado, es mayor costo y pediría también que Omar nos haga esa alternativa de valorización, de cuánto significaría hacerlo, teniendo en cuenta el número de alumnos por cada una de las zonas y centralizarlo en las capitales de departamento para que lleguen a concentrar la mayor parte de alumnos de provincias. Yo por eso esa alternativa lo plantearía como un examen virtual, pero los consejeros tienen la palabra para decidir, de repente, lo podemos discutir esto en un próximo consejo, méditenlo, mírenlo, y que Omar el próximo viernes nos pueda hacer una exposición mayor con valorización de estos costos.

**Decana Jeri Ramón:** Se ha fundamentado por qué la necesidad del examen presencial y creo que es importante así como el gobierno designó un ministro para cada región, para cada departamento, usted señor rector podría designar un decano también para cada departamento y así romperíamos esas brechas sociales que los alumnos no pueden acceder a tener una computadora, a tener internet y sin quitarle la vida también, y sería un examen más transparente creo yo, y nosotros quisiéramos llegar a todo el Perú y sería también un motivo para que se sienta que San Marcos no solamente está en Lima sino está en el Perú y es del Perú que es lo más importante.

**Señor Rector:** Está bien Dra. Jeri, pero el asunto son costos, habría que analizar los costos y el examen virtual no excluye a nadie, al contrario, sumamos, incluimos a más estudiantes que puedan tener la oportunidad de dar un examen.

**Alumno José Pérez:** Señor rector creo que en este consejo ya se ha debatido y se ha vertido las opiniones necesarias como para pasar a tomar una decisión. La vez pasada cuando tocamos el mismo punto, se mandó de frente al voto. Creo que ya se ha discutido suficiente y se puede pasar a tomar una decisión.

**Alumno Ángel Terrones:** Solo era una cuestión de aclaramiento en todo caso, porque entiendo que usted tuvo otra reunión, pero ya muchos decanos aquí han planteado que debería haber sólo un examen presencial bajo distintas razones, los estudiantes también han planteado lo mismo, en todo caso sería la cuestión para definir de una vez el punto, de lo contrario se estaría prestando a malos entendimientos. Por favor que se avance.

**Señor Rector:** Creo que opinar que sea virtual no son malas opiniones. Ustedes se han opuesto a la exclusión y creo que eso es lo que debemos evitar. Acá debemos incluir a todos y la inclusión está haciendo el examen presencial y el virtual, y con eso consolidamos los que dudan mucho de la virtualidad.

**Alumno Jorge Gonzáles:** Señor rector, efectivamente como manifiestan mis antecesores, ya se ha dilatado la conversación por mucho tiempo y efectivamente todos los decanos han dado su posición que el objetivo del examen de admisión no es generar recursos, el objetivo del examen de admisión es captar las mejores mentes. Más bien aquí deberíamos estar planteando propuestas para que a todos los chicos de pobreza extrema no se les cobre el examen de admisión. Ahí estaríamos aspirando a una universidad equitativa donde el objetivo del examen de la oficina central de admisión es captar a los mejores talentos. Eso debería ser el objetivo. Es por esa razón que nosotros en una situación difícil como la que estamos viviendo, ya hemos hablado durante mucho tiempo que San Marcos se descentralice y un paso importante es descentralizando su examen de admisión y también ya hay propuestas de descentralizar, de abrir filiales, de expandir la oferta académica de San Marcos, que es el siguiente punto de agenda. Entonces, ya se están dando las condiciones, y bueno, la propuesta es sensata, porque la virtualidad a los de provincia no les ayuda, porque en provincia está la brecha tecnológica. No aquí en Lima. Entonces, tomemos la decisión.

**Señor Rector:** Señor Gonzales, el examen descentralizado conlleva a más costos, hay movilización de docentes, hay pago de viáticos, hay otros gastos, ¿quién lo va a asumir? Nosotros no somos beneficencia. Siempre y cuando el Estado cubra esos costos y nos diga que lo van a cubrir, correcto, pero después no generamos recursos para cubrir esos gastos que no estamos en capacidad de hacerlo, por eso es que pido que el señor Omar, nos diga con claridad...

**Alumno José Pérez:** En los exámenes se captan recursos que pueden cubrir esos gastos.

**Señor Rector:** Señor, eso no lo administra usted.

**Dr. Omar Álvarez:** Muchas gracias por la oportunidad que me permite para poder aclarar. Hay un alumno que desconoce realmente los procesos de la OCA. Cuando habla de que la universidad de San Marcos debe ser más inclusiva y dar la oportunidad a los de pobreza extrema y pobreza, y mentes brillantes, la OCA siempre lo ha realizado. Se ha regalado mil becas de exoneración al examen de admisión, pero nunca se ha cubierto, nunca se ha llegado a las mil becas. Entonces, sí hay esa apertura de que San Marcos busque a estos jóvenes de mentes brillantes dentro de la pobreza extrema y la pobreza. Entonces que no diga que no se está haciendo nada. Eso ya no tendría que entrar a diálogo.

Les decía que San Marcos sí ha tomado posición con respecto a esto de la pobreza extrema y los pobres, buscando las mentes brillantes. A través de la oficina central de admisión se ha entregado más de 1000 becas, en cada proceso, y que nunca se ha cubierto. Se ha llegado a 700, 800, entonces que no se diga que no se está trabajando en función de los estudiantes.

Por otro lado, el promedio de edad de los docentes es de 60 a 65 años que están en la posición de alto riesgo, en edad vulnerable, y estamos también en la cuarta etapa del levantamiento y la reactivación económica, pero también se está viendo que va a venir una segunda ola, por lo tanto, para enviar a provincias no se envía pues dos profesores como alguien dijo. Se tiene que enviar mínimo a un responsable general, dos de calidad y seguridad que estén protegiendo, un jefe zonal y dos o tres profesores más que van a capacitar al total de los docentes dependiendo de las áreas, y no se podría hacer tampoco en todas las regiones porque hay regiones donde no hay interés ni siquiera para postular a San Marcos porque muchas de las regiones ya son, vamos a decir, son todo regionalistas. Hemos hecho los simulacros y en los simulacros hemos podido ver que no todos desean postular a San Marcos, entonces, sería en un grupo de 20 o 30 y mandar dos o tres profesores para ese sector. Ese es uno.

Si realmente se quiere realizar este proceso de admisión. Nosotros hemos traído aquí una propuesta, tanto el examen virtual y presencial. Solamente tendríamos que realizar o bien virtual o bien presencial. Es la propuesta que nosotros le podemos plantear. Nosotros hemos querido, como oficina central de admisión, sentar las bases de hacer un examen descentralizado que sí lo hemos realizado durante 3 años consecutivos los exámenes, simulacros descentralizados, o sea, hay una experiencia ganada, pero bajo estas condiciones de estado de emergencia y salubridad, estoy tan seguro que ni siquiera vamos a poder cumplir con tener los docentes para cuidar los exámenes en estos días por área, por eso es que hemos dividido en cuatro áreas. Esa es otra realidad que no se está analizando. Solamente estamos pensando en que sí podamos hacerlo. Efectivamente, sí lo podemos hacer porque ya hemos tenido esa experiencia con los simulacros, pero también hay que analizar desde nuestros recursos. El recurso humano que no va a poder desplazarse en su totalidad



a todas las regiones y si vamos a desplazar un gran número de personas van a ser los más calificados ¿y quiénes van a quedar en Lima? Somos pocos los docentes que están dispuestos a poder salir. Si en el mes de marzo se ha suspendido el examen de admisión, el día del consejo universitario les manifesté que muchos docentes que eran 12, estaban devolviendo sus credenciales porque no querían participar en un examen presencial bajo estas condiciones. Solamente eso sería señor rector y dejo al consejo universitario para que puede decidir entre un examen virtual o un examen presencial.

**Señor Rector:** La propuesta del señor Omar Álvarez, es netamente hacer presencial o virtual acá en Lima. No se ha calculado las alternativas, las diversas aristas para hacerlo en una forma descentralizada. Entonces, nos abocamos a eso. Hacemos la votación en ese sentido. Lo hacemos virtual o presencial en Lima y en cuatro oportunidades por áreas. ¿De acuerdo?

**Alumno Ángel Terrones:** En todo caso la propuesta de muchos decanos ha sido que haya la voluntad política porque eso es lo principal, de que se pueda desarrollar un examen de admisión descentralizado, a partir de ello se puede incluso generar una comisión de trabajo, diferentes reuniones, para poder efectivizar este tipo de examen de admisión, en torno a eso se debería votar porque aquí nos están hablando por ejemplo, ¿qué argumentos nos ha dado el señor Omar Álvarez de que se está contemplando las becas a los pobres o pobres extremos?, pero se sigue cobrando constancia de ingreso 295 soles para todos. Se habla de la segunda ola del Covid, pero sí nos dieron tres días de luto para poder seguir saliendo a la marcha incluso usted señor rector en su Facebook personal colgó un comunicado saludándonos a nosotros los jóvenes por salir a manifestarnos y defender la llamada democracia, entonces señor rector, los argumentos que se están dando aquí en realidad son bastante discutibles y objetables, lo que se está solicitando es que de una vez se considere estas dos propuestas en torno a la realización de este examen de admisión, porque repito, no se puede iniciar la gestión de muchos decanos con un antecedente de esta naturaleza y pido que el consejo universitario sea firme en la propuesta del examen de admisión descentralizado que pueda contemplar el uso de múltiples locales y señor rector para dejar algo bien claro, invertir en nuestra educación no es ser una beneficencia pública. A mí me parece que ese término de una autoridad, de una universidad pública, por favor... entonces de una vez que se sea demócrata y que se pueda desarrollar esta propuesta porque el examen de admisión virtual sí es una realidad grande. Hay muchos estudiantes en provincia que no tienen una laptop, que no tienen conectividad y que se la pasan minutos y horas de horas para conseguir internet.

**Decano Gonzalo Espino:** El asunto sería el siguiente. Yo considero que es necesario que se haga un presupuesto y que se pueda efectivamente calcular si es posible hacer ese examen presencial. La principal discrepancia que hasta este momento se ha tenido, es la naturaleza de dos exámenes simultáneamente, virtual y presencial. Mi apuesta es por el examen virtual que me parece mucho más objetivo e interesante y yo no estoy de acuerdo con la manera como nuestros estudiantes se están expresando, hacen su balance, creo que están considerando lo que está ocurriendo en provincia, la movida cibernética que hay en provincia. Creo que ahí hay un error de cálculo, y estamos aminorando las iniciativas que tienen los propios jóvenes en provincia. Entonces, sería mucho más útil si tuviéramos los presupuestos y saber cuánto es lo que va a costar, porque no podemos olvidar el hecho de que estos exámenes sí cuestan y el que ingresa a San Marcos pasa por una selección, pero no nos engañemos pues, usted mismo que es estudiante pasó por esa tamiz, y consiguió su puesto en San Marcos exactamente porque concursó. Eso es lo que le da garantía a San Marcos, como nosotros lo recibimos en nuestro tiempo.

**Alumno Erick Gómez:** Quiero consultar algo, si es que para ser veedor de un examen de admisión se necesita tener un requisito o algún documento o algún aval para que se puede nombrar a una persona como cuidador o como veedor de un examen.

**Señor Rector:** Omar Álvarez, por favor, para que le pueda dar la información, porque la realidad es que este es un examen que requiere de mucha seguridad y seriedad y las personas que están custodiando tanto la prueba en la elaboración, el transporte, la ejecución del examen, todas esas cosas. No es que solamente se pueda delegar esto a un determinado funcionario.

Pero tal vez se pueda contactar con ex docentes que hayan pertenecido a la plana docente de san marcos. Tal vez estén en provincia, tal vez se pueda buscar una zona céntrica en provincia para dar un examen presencial y ver qué docentes puedan estar por ahí o qué trabajadores para que puedan cuidar los exámenes, porque si se haría virtual como mencionó un docente, considerando que el presencial va a generar costos, entonces, puedo suponer que el decano que me ha antecedido ya ha hecho el análisis de cuánto cuesta un examen virtual y un examen presencial de años anteriores. Supongo que ha sido mucho menor.

**Alumno José Pérez:** Acá la propuesta del director de la OCA es que un estudiante puede elegir si es que quiere dar un examen virtual o un examen presencial. Como ya hemos visto en las estadísticas que hemos encontrado del último examen virtual, son pocos los estudiantes de provincia que han optado por este mecanismo, entonces, si nosotros dejamos a consideración de que el estudiante elija, muchos de provincias que tienen estas intenciones malévolas de quizás plagiar en un examen, van a optar por el examen virtual y vamos a generar incluso, no la igualdad que estamos hablando ahorita, sino una desventaja con respecto a un estudiante de provincia que tiene una adecuada conexión a internet o equipo electrónico adecuado, a ponerlo a competir con un estudiante de provincia con el mismo examen virtual donde este estudiante de provincia tiene el servicio de conexión pésimo y no tiene los equipos electrónicos necesarios. Dijeron aquí también que no hay la totalidad de docentes para cubrir todas las regiones del país. No es necesario que tengamos entonces el examen en todas las regiones del país. Elijamos las regiones principales y que ahí existan los docentes.

**Señor Rector:** Correcto, estamos discutiendo temas que no los hemos evaluado. Posterguemos esto para otra reunión donde tengamos todo.

Si están queriendo hacerlo presencial, lo hacemos presencial. Si queremos hacer inclusión, hagámoslo presencial y virtual. No sé cuál es la otra alternativa que tienen ustedes.

Vamos a pasar a votación. Los que estén de acuerdo que el examen sea presencial en Lima, y habría que dividirlo en dos, en Lima y la otra alternativa sería a nivel nacional descentralizado. Habrían dos posiciones, pero de una forma presencial.

**Decano Gonzalo Espino:** No podemos ir a esa votación si no sabemos los costos. Cuánto va a costar a la universidad. Preferiría que la comisión nos traiga el informe y con ese informe vamos a votación.

**Señor Rector:** Eso es lo que estoy planteando. Que en una próxima sesión tomemos una decisión conociendo todos los datos, de qué docentes tenemos, en qué lugares, qué cantidad.

Hasta el día viernes les pedimos que se postergue esta sesión.

**Señor Rector:** Estamos preguntando al consejo universitario la decisión. Lo tomamos para hoy día o lo postergamos para el día viernes. Los que estén en posesión de tomar la decisión hoy día sírvanse levantar la mano. Llame usted a cada consejero y pregunte por favor.

**Secretaria General:** Empezaré llamando la lista.

**Decano Eduardo Flores:** Viernes.

**Decano Alfonso Pérez:** Postergación

**Decano Carlos Navarro:** Postergación.

**Decana Jeri Ramón:** Postergación.

**Decano Gonzalo Espino:** Postergación.

**Alumno Erick Gómez:** Hoy

**Alumno Jorge Gonzáles:** Hoy

**Alumna Melanie Falcón:** Hoy

**Alumno José Pérez:** Hoy.

**Secretaria General:** La Vicerrectora Académica de Pregrado está en una reunión.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Postergación

**Señor Rector:** Postergación

**Secretaria General:** El resultado, 7 a favor, 4 en contra.

**Señor Rector:** Muchas gracias damos por clausurada esta sesión. Nos vemos este viernes.

...\*